

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Administración

COMUNICADO N° 002-2026-UGEL03/ADM-EC

Presentación de solicitud de autorización del Director(a) y Tesorero(a) para la apertura de cuenta bancaria y el registro de firmas en el Banco de la Nación – Periodo 2026.

La Jefatura del Área de Administración de la UGEL 03 comunica a los señores(as) Directores(as) de las Instituciones Educativas que, en atención al **Oficio Múltiple N° 0005-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ADM**, de fecha 13 de febrero de 2026, el Equipo de Contabilidad solicita con carácter **urgente** la presentación de la solicitud de autorización del Director(a) y Tesorero(a) para la apertura de cuenta bancaria y el registro de firmas en el Banco de la Nación – Periodo 2026, conforme a la lista del anexo 01. Esta disposición se emite en el marco de la visita realizada por el Órgano de Control Institucional (OCI), según el Informe de Visita de Control N.° 0001-2026-OCI/2808-SVC.

En cumplimiento de lo advertido por el Órgano de Control Institucional de la UGEL 03, la documentación requerida deberá ser presentada en un plazo máximo de cuarenta y ocho **(48) horas**, a fin de adoptar las acciones administrativas correspondientes y efectuar el reporte de cumplimiento ante el OCI de la UGEL 03. Asimismo, la solicitud deberá ser presentada a través de Mesa de Partes (virtual o presencial), conforme al formato del anexo 02.

Se recuerda que el cumplimiento de lo dispuesto es de **carácter obligatorio**, bajo responsabilidad funcional.

La Victoria, 17 de febrero de 2026.
Equipo de Contabilidad